



Municipalidad Distrital de Talavera

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 254-2019 - MDT- DA

Talavera, 22 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:

La disposición del titular del pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Talavera tiene como principio, el reconocimiento a las personas que contribuyen de manera ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Región, Provincia y Distrito.

Que, el Distrito de Talavera, se complace de contar a destacados personalidades que en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida humana, constituye un ejemplo a seguir para las nuevas generaciones, en tal sentido resulta necesario felicitar y reconocer la labor desarrollado por la **Sra. Ada Jesús Salazar Morote**, empresaria exitosa, **del Distrito de Talavera**.

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordantes con el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de manera que se encuentra facultados a ejercer actos de gobierno y administrativo con sujeción a las normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Felicitar y Reconocer por parte de la Municipalidad Distrital de Talavera, a la **Sra. ADA JESÚS SALAZAR MOROTE**, por su destacado desarrollo como empresaria exitosa propietaria de la **EMPRESA HIDROMIEL SANTA ROSA** de nuestro Distrito de Talavera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- hacer entrega de la presente Resolución, encargándose a la Secretaria General, Relaciones Publicas e Imagen Institucional de esta comuna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE

Av. Confraternidad No 150
Plaza de Armas - Talavera
Telf | (083) 424025

Municipalidad distrital de Talavera

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°254-2019-MDT-DA



ALCALDÍA